

Rad. No. 005-20 21-00549-00

**LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
CAROLINA TORRES CÁRDENAS.**

En consideración al informe secretarial que antecede, se dispone:

En virtud a que el Liquidador designado no tomó posesión del cargo, el Juzgado lo RELEVA y en su lugar se designa como liquidador a ACHURY CALDERÓN DAYRON FABIÁN, identificado con C.C 80.146.112, quien figura en la lista de liquidadores elaborada por la Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Se le fija como honorarios provisionales la suma de \$500.000, M/cte.

Comuníquesele al correo electrónico dayron.achury@gamil.com lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

Ordenar al liquidador designado que dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, notifique por aviso a los acreedores del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias y al cónyuge o compañero permanente, si fuere el caso, acerca de la existencia del presente proceso y para que publique un aviso en un periódico de amplia circulación nacional en el que se convoque a los acreedores del deudor, a fin de que se hagan parte en el proceso.

Así mismo, dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión debe actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 53 Fijado hoy <u>15 JUN. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--